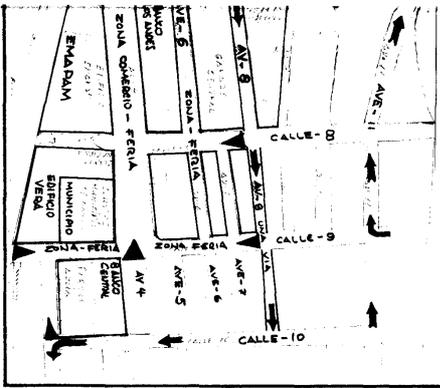


no serán ubicados en el malecón de la ciudad y los carruseles en la explanada del IESS.

Por otra parte fue claro en manifestar que el Municipio impide la ocupación del malecón debido a que se están cumpliendo los trabajos del plan de desarrollo urbano integral.

Además, en coordinación con la Subjefatura de Tránsito se efectuó un trazado del terreno o área donde se ubicarán los comerciantes que vienen a las fiestas del Comercio de la ciudad.

Las zonas a ocuparse son Ave 24 de Mayo entre Banco Central, EMAPAM al terminal terrestre, la Av. 2 hasta la calle 10, calle 9 y malecón y un tramo de la 24 de Mayo a la calle 1.



Esta es el área donde se ubicará a los comerciantes para las

fiestas del Comercio de Manta.

En las villas del IESS los carruseles y los circos, uno hace gestiones para

ubicarse en el malecón entre el Parque de la Armada y Carmona's.

## Invitación

Dios esté con Ud. estimado señor Director.

Reciba un atento y religioso saludo de la Comunidad de Carmelitas, deseamos que Ud.

su familia reciban las bendiciones de Jesús sacramentado en estas horas que nos acompañan.

Capilla del Monasterio a las cuales los invitamos.

**INVITACION A LAS CUARENTA HORAS**

A todos los devotos de Jesús Sacramentado a las misas del día 17 al 20 del presente mes.

Misa de exposición a las 7:30 de la mañana

Por la tarde a las 16h30 Rosario, letanías cantadas, plática y bendición.

El día 20 por la tarde misa y procesión con el Santísimo con la asistencia del Excmo. Sr. Obispo José Mario Ruiz.

# conveniente

El Presidente de la Cámara de Comercio de Manta, Ing Ashley Delgado Flor, con relación a la ubicación del puerto pesquero artesanal

considera que ubicarlo en el lugar señalado es inconveniente. Concretamente se refirió a la resolución No. 018 del

Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos que considera la zona de desarrollo para el puerto pesquero artesanal el área comprendida entre el rompeolas principal y el rompeolas de la poza, piensa que ubicarlo allí es inconveniente.

El puerto se encarga de embarcaciones de poco tonelaje y no tienen los beneficios mayores, originando un área contaminada por los desperdicios de la pesca y dejará olores nauseabundos y se aumentará la contaminación.

Por otra parte, el puerto pesquero debe ser ubicado en otro sector y no en el que se señala; hará falta aseó suficiente para que no lesione la imagen del puerto de Manta.

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA".

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "DISTRIBUCIONES HERRERA DIHER SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta el 9 de mayo de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Manta, el señor ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N° 91-4-1-1 0053 de junio 14 de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 289 del 9 de septiembre de 1991.

2. Como consecuencia de la reforma de estatutos se modifica la cláusula tercera de los estatutos sociales, la que dirá: "La sociedad tendrá por objeto las actividades comerciales relacionadas con la importación, exportación, distribución y venta de licores, cervezas, productos alimenticios, conservas, productos agrícolas, además equipos y suministros de oficina tales como: computadoras y sus periféricos, máquinas copiadoras, centrales telefónicas y sus respectivos periféricos, muebles y todo lo concerniente a la administración moderna. También la compañía podrá importar bienes y mercaderías de cualquier tipo, así como también podrá exportar productos manufacturados y/o elaborados en el País.

Portoviejo, 14 de junio de 1991

Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO

Recibido el acto del lavado o blanqueo porfiramos el siguiente momento, en el caso de no ser posible, se procederá a la limpieza de la ropa, para lo cual se utilizará el producto Sertalec.

**Sertalec**

Cuida de su electrodoméstico y de usted.

SERVICIO TECNICO NACIONAL  
Telf: 251210 - 253356

Este producto no que produce el tráfico de drogas, drogas, drogas, información